

## ASOCIACIÓN DE PARQUES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE ESPAÑA – APTE-

APTE es una Asociación sin ánimo de lucro cuyo objetivo principal es colaborar, mediante la potenciación y difusión de los Parques Científicos y Tecnológicos, a la renovación y diversificación de la actividad productiva, al progreso tecnológico y al desarrollo económico.

Está ubicada en la Sede Social del Parque Tecnológico de Andalucía (Málaga) y se creó en 1988 por los gerentes de los 6 primeros parques que surgieron en España.

Para conseguir su principal objetivo, APTE desarrolla las siguientes líneas de actuación:

1. Promoción, desarrollo y difusión de los parques científicos y tecnológicos.
2. Fomento de la colaboración empresarial.
3. Fomento de la transferencia de tecnología y conocimiento entre empresas e infraestructuras de Investigación y Desarrollo (I+D).

1. Para lograr el primer objetivo la APTE fomenta la colaboración entre los parques para que la experiencia de las tecnópolis consolidadas pase a los parques que se están desarrollando en estos momentos y éstos aceleren su ciclo de desarrollo. Además, realiza una gran número actividades para difundir la importancia de los parques, tales como proyectos, alianzas, Asamblea Generales, jornadas y su anual Conferencia Internacional y utiliza sus herramientas de comunicación para este fin: su página web ([www.apte.org](http://www.apte.org)), su revista trimestral (APTE TECHNO), su edición anual del Directorio de Empresas e Instituciones, así como la elaboración de material bibliográfico y divulgativo.

2. Para el segundo objetivo, la APTE cuenta con la Red de Técnicos de APTE.

Esta red está constituida por los técnicos de los parques en funcionamiento.

Para fomentar la colaboración empresarial, la Red ofrece los siguientes servicios a las empresas:

- Posibilidad de registrarse en un portal ([www.apte.org/rtt](http://www.apte.org/rtt)) donde podrá publicar sus ofertas y demandas de colaboración que serán vistas por más de 4.000 empresas de dentro y fuera de los parques. (Estas ofertas y demandas son analizadas por los técnicos de cada parque para localizar a la empresa colaboradora más adecuada al tipo de colaboración demandada u ofertada).
- Participación en los encuentros empresariales que organiza la Red. (Éstos encuentros suelen ser sectoriales y suelen estar compuestos por una primera parte de conferencias y una segunda parte en la que se celebran los encuentros bilaterales programados con las empresas y entidades de I+D participantes.).
- Posibilidad de participar en los encuentros empresariales locales que organizan los parques que están en la Red, así como posibilidad de participar en encuentros empresariales organizados según las demandas específicas de un grupo de empresas.
- Acceso a toda la información que necesiten sobre las empresas ubicadas en los parques que no se encuentre inscritas en la Red y con las que deseen mantener un primer contacto.

3. La APTE además está calificada como Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) y por este motivo también fomenta la colaboración empresarial entre las empresas y las instituciones de I+D.

Para llevar a cabo este objetivo, la OTRI de APTE recopila, elabora publicaciones y ofrece a través de la Web ([www.apte.org](http://www.apte.org) apartado Servicios de APTE) toda la información disponible del centenar de infraestructuras de I+D existentes, tales como centros tecnológicos, grupos y

laboratorios de I+D y la difunde a todas las empresas de los parques. Asimismo gestiona todas las ofertas y demandas de colaboración entre las empresas y estas entidades de I+D.

El trabajo en torno a estas tres líneas de actuación conforman 3 subredes dentro de APTÉ:

